CONTRATO N° 022/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 315534

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA** AGRARIA (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal en la Avda. Mcal. Estigarribia Ruta N° 2, Km 10.5, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y Oficina de Gestión en la calle Narciso Colman 1705 y Profesor Gómez Ríos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Dr. DANIEL IDOYAGA**, nombrado en el cargo según Decreto N° 96/2013, con Cédula de Identidad N° 1.064.704, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **SENCICRED S.A.** con RUC N° 80032508-7, domiciliada en Cañada del Carmen N° 395, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Sra. LETICIA MARÍA ALVARENGA DE CENTURIÓN**, con Cédula de Identidad N° 1.590.479, en carácter de Representante Legal, según Poder especial N° 49 de fecha 16 de marzo de 2013, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "**SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO**", bajo la modalidad de Contrato Abierto, plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al llamado "Servicio de Ceremonial y Gastronómico", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	0	0	280	30	1	99	70.000.000

El compromiso correspondiente al Ejercicio 2017, quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 315.534.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 08/2016 "Servicio de Ceremonial y Gastronómico", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 590/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
a) Provisión de Cofee Break						
1	Provisión de Bocaditos Salados; (Paquete por 100 unidades)	1	Unidad	Paquete	168.000	168.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces; (Paquete por kilogramos)	1	Kilo	Paquete	65.000	65.000
3	Provisión de torta	1	Kilo	Unidad	32.000	32.000
4	Provisión de Postres Varios	1	Unidad	Unidad	9.000	9.000
5	Provisión de Ensaladas varias	1	Unidad	Unidad	11.000	11.000
6	Provisión de Chipa; (Chipitas en paq. X 1 kg., para servir en reuniones).	1	Kilogramo	Evento	45.000	45.000
7	Provisión de Panificados (Pan, Rosquitas, Palitos, Paquete x 1 kgr.)	1	Unidad	Paquete	12.000	12.000
8	Provisión de Café Negro; (Termo de 1 litro)	1	Unidad	Unidad	12.000	12.000
9	Provisión de Café c/ Leche; (Termo de 1 litro)	1	Unidad	Unidad	13.000	13.000
10	Provisión de Cocido Negro; (Termo de 1 litro)	1	Unidad	Unidad	11.000	11.000
11	Provisión de Cocido c/ Leche; (Termo 1 litro)	1	Unidad	Unidad	12.000	12.000
12	Provisión de Leche; (Termo de 1 Litro)	1	Unidad	Unidad	11.500	11.500
13	Provisión Azúcar o Edulcorante; (Paquete por 50 unidades)	1	Unidad	Paquete	9.900	9.900
14	Provisión de jugos naturales de frutas naranja o durazno (termo de 1 litro)	1	Unidad	Evento	15.900	15.900
15	Provisión de frutas varias; por unidad	1	Unidad	Evento	3.600	3.600
b) Provisión de Almuerzo y/o Cena						
16	Provisión de Buffet de comida caliente; (por persona)	1	Unidad	Evento	59.500	59.500

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA
Dr. Daniel Leguizamón
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente - República del Paraguay

17	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre); por persona	1	Unidad	Evento	64.000	64.000
18	Provisión de Panificados; (Pan chip Paquetes x 12 unidades)	1	Unidad	Paquetes	7.000	7.000
19	Provisión de hielo en cubos; (bolsa de 2.8 a 3 kg.)	1	Unidad	Bolsas	8.000	8.000
20	Provisión de hielo en cubos; (bolsa 20 kg.)	1	Unidad	Bolsas	22.000	22.000
c) Provisión de Bebidas Varias						
21	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 500 cc aprox.	1	Unidad	Botella	2.400	2.400
22	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 2 litros	1	Unidad	Botella	5.500	5.500
23	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 500 cc aprox.	1	Unidad	Botella	2.400	2.400
24	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 2 litros	1	Unidad	Botella	5.500	5.500
25	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 20 litros c/ su base	1	Unidad	Botella	19.500	19.500
26	Provisión de bebidas varias; (gaseosa en envase descartable de 500cc)	1	Unidad	Botella	6.700	6.700
27	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 1,5 litros)	1	Unidad	Botella	10.900	10.900
28	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 2 litros).	1	Unidad	Botella	14.700	14.700
d) Alquileres varios para Eventos.						
29	Provisión de Bandeja; para Mozo (acero inoxidable)	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
30	Provisión de Bandeja; para ensalada (acero Inoxidable)	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
31	Provisión de Conservadoras;	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
32	Provisión de Tacho; para Hielo	1	Unidad	Evento	8.500	8.500
33	Provisión de Champaneras e hieleras	1	Unidad	Evento	6.600	6.600
34	Provisión de Vasos; de vidrio	1	Unidad	Evento	1.300	1.300
35	Provisión de Copas; de vidrio	1	Unidad	Evento	1.700	1.700
36	Provisión de Tazas y Platillitos; para cafecito	1	Unidad	Evento	2.500	2.500
37	Provisión de Platos; de losa para almuerzo.	1	Unidad	Evento	1.100	1.100
38	Provisión de Platos; medianos de losa para almuerzo	1	Unidad	Evento	1.100	1.100
39	Provisión de cubiertos p/ ensalada de acero inoxidable	1	Unidad	Evento	1.200	1.200
40	Provisión de Cubiertos (cuchillos, tenedor, chucharas, de acero inoxidable en general)	1	Unidad	Evento	1.100	1.100
41	Provisión de Sillas (Plásticos Resistentes)	1	Unidad	Evento	2.400	2.400
42	Provisión de Sillas (Cromadas con Funda)	1	Unidad	Evento	7.000	7.000
43	Provisión de Tablones (medidas 2,50 a 3,00 mts).	1	Unidad	Evento	14.000	14.000
44	Provisión de Mesa redonda (para 6 personas)	1	Unidad	Evento	13.900	13.900
45	Provisión de Manteles (para mesa redonda)	1	Unidad	Evento	13.900	13.900
46	Provisión de Manteles (para tablones)	1	Unidad	Evento	13.900	13.900
47	Provisión de Cubre Manteles (para mesa redonda)	1	Unidad	Evento	12.000	12.000
48	Provisión de Cubre Manteles (para tablones)	1	Unidad	Evento	12.000	12.000
49	Provisión de Toldos (medida 6 x 6 metros)	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
50	Provisión de Toldos (medida 6 x 9 metros)	1	Unidad	Evento	200.000	200.000
51	Provisión de servilletas de papel; (paquete de 100 unidades	1	Unidad	Evento	2.100	2.100
e) Otros Servicios en General						
52	Servicios de Mozo (Jornada de 4 horas)	1	Unidad	Evento	120.000	120.000
53	Provisión de Vasos de plástico desechables (Paquetes de 100 unidades) 50-100 cc.	1	Unidad	Paquetes	9.000	9.000
54	Provisión de Vasos de plástico desechables (Paquetes de 100 unidades) 100-200 cc.	1	Unidad	Paquetes	9.000	9.000

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Daniel Rodríguez Pastore
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

55	Provisión de Vasos de isopor desechables (Paquetes de 50 unidades) 50-100 cc.	1	Unidad	Paquetes	12.000	12.000
56	Provisión de Vasos de isopor desechables (Paquetes de 50 unidades) 100-200 cc.	1	Unidad	Paquetes	14.000	14.000
57	Provisión de cubiertos de plásticos desechables (Tenedorcitos de Plásticos desechables, paquetes de 100 unidad)	1	Unidad	Paquetes	5.900	5.900
58	Provisión de cubiertos de plásticos desechable, (Cucharitas de Plástico desechables, Paq. de 100 unid)	1	Unidad	Paquetes	5.500	5.500
59	Provisión de Equipos de Audio y Video.	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
60	Servicios de decoración; con motivos patrióticos o telares	1	Unidad	Evento	130.000	130.000
61	Servicios de decoración; de mesas (panes, quesos)	1	Unidad	Evento	144.000	144.000
62	Provisión arreglo de flores; de forma alargada para mesa de reuniones, con flores naturales	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
63	Provisión de arreglos florales; corona para condolencias, flores naturales de aprox. 1,20 mts. De diámetro con pompones, margaritas y detalle de rosas y yerberas	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
TOTAL Gs.(IVA incluido)						**2.334.700**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.**70.000.000** (Guaraníes setenta millones), IVA incluido y, el máximo es de Gs. **140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será de 12 (doce) meses, desde la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El proveedor deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios una vez recepcionada la nota de pedido de entrega remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al proveedor, conforme a los lugares que indique dicha nota, con al menos 12 (doce) horas de antelación al evento.

En caso de realización de un evento especial, la Dirección Administrativa del IPTA solicitará al Proveedor, nota mediante, con al menos 24 (veinticuatro) horas de antelación a la realización de dicho evento.

El Proveedor deberá tener listo todos los elementos necesarios para el evento en particular como mínimo (1) una hora antes del inicio del mismo.

El lugar de entrega será en la Oficina de Gestión del IPTA ubicado en Asunción: (Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos); Oficina Central, ubicado en San Lorenzo (Ruta Mcal. Estigarribia km 10,5) y en el Centro de Investigación Hernando Bertoni de Caacupé, ubicado en el Km. 48, Ruta Nº 2, conforme solicitudes realizadas, en horario de 07:30 a 15:30. A continuación se detallan las especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción	Unidad Medida	Presentación
	a) Provisión de Cofee Break		
1	Provisión de Bocaditos Salados; (Paquete por 100 unidades)	Unidad	Paquete
2	Provisión de Bocaditos Dulces; (Paquete por kilogramos)	Kilo	Paquete
3	Provisión de torta	Kilo	Unidad
4	Provisión de Postres Varios	Unidad	Unidad
5	Provisión de Ensaladas varias	Unidad	Unidad
6	Provisión de Chipa; (Chipitas en paq. X 1 kg., para servir en reuniones).	Kilogramo	Evento
7	Provisión de Panificados (Pan, Rosquitas, Palitos, Paquete x 1 kgr.)	Unidad	Paquete
8	Provisión de Café Negro; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad
9	Provisión de Café c/ Leche; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad
10	Provisión de Cocido Negro; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad
11	Provisión de Cocido c/ Leche; (Termo 1 litro)	Unidad	Unidad
12	Provisión de Leche; (Termo de 1 Litro)	Unidad	Unidad
13	Provisión Azúcar o Edulcorante; (Paquete por 50 unidades)	Unidad	Paquete
14	Provisión de jugos naturales de frutas naranja o durazno (termo de 1 litro)	Unidad	Evento
15	Provisión de frutas varias; por unidad	Unidad	Evento
	b) Provisión de Almuerzo y/o Cena		
16	Provisión de Buffet de comida caliente; (por persona)	Unidad	Evento
17	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre); por persona	Unidad	Evento
18	Provisión de Panificados; (Pan chip Paquete x 12 unidades)	Unidad	Paquete
19	Provisión de hielo en cubos; (bolsa de 2.8 a 3 kg.)	Unidad	Bolsas
20	Provisión de hielo en cubos; (bolsa 20 kg.)	Unidad	Bolsas
	c) Provisión de Bebidas Varias		
21	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 500 cc.	Unidad	Botella
22	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 2 litros	Unidad	Botella
23	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 500 cc.	Unidad	Botella
24	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 2 litros	Unidad	Botella
25	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 20 litros c/ su base	Unidad	Botella
26	Provisión de bebidas varias; (gaseosa en envase descartable de 500cc)	Unidad	Botella
27	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 1,5 litros)	Unidad	Botella
28	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 2 litros).	Unidad	Botella
	d) Alquileres varios para Eventos.		
29	Provisión de Bandeja; para Mozo (acero inoxidable)	Unidad	Evento
30	Provisión de Bandeja; para ensalada (acero Inoxidable)	Unidad	Evento
31	Provisión de Conservadoras;	Unidad	Evento
32	Provisión de Tacho; para Hielo	Unidad	Evento
33	Provisión de Champaneras e hieleras	Unidad	Evento
34	Provisión de Vasos; de vidrio	Unidad	Evento
35	Provisión de Copas; de vidrio	Unidad	Evento

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Daniel Quiñonez
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

36	Provisión de Tazas y Platillitos; para cafecito	Unidad	Evento
37	Provisión de Platos; de losa para almuerzo.	Unidad	Evento
38	Provisión de Platos; medianos de losa para almuerzo	Unidad	Evento
39	Provisión de cubiertos p/ ensalada de acero inoxidable	Unidad	Evento
40	Provisión de Cubiertos (cuchillos, tenedor, chucharas, de acero inoxidable en general)	Unidad	Evento
41	Provisión de Sillas (Plásticos Resistentes)	Unidad	Evento
42	Provisión de Sillas (Cromadas con Funda)	Unidad	Evento
43	Provisión de Tablones (medidas 2,50 a 3,00 mts).	Unidad	Evento
44	Provisión de Mesa redonda (para 6 personas)	Unidad	Evento
45	Provisión de Manteles (para mesa redonda)	Unidad	Evento
46	Provisión de Manteles (para tablones)	Unidad	Evento
47	Provisión de Cubre Manteles (para mesa redonda)	Unidad	Evento
48	Provisión de Cubre Manteles (para tablones)	Unidad	Evento
49	Provisión de Toldos (medida 6 x 6 metros)	Unidad	Evento
50	Provisión de Toldos (medida 6 x 9 metros)	Unidad	Evento
51	Provisión de servilletas de papel; (paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento
	e) Otros Servicios en General		
52	Servicios de Mozo (Jornada de 4 horas)	Unidad	Evento
53	Provisión de Vasos de plástico desechables (Paquete de 100 unidades) 50-100 cc.	Unidad	Paquete
54	Provisión de Vasos de plástico desechables (Paquete de 100 unidades) 100-200 cc.	Unidad	Paquete
55	Provisión de Vasos de isopor desechables (Paquete de 50 unidades) 50-100 cc.	Unidad	Paquete
56	Provisión de Vasos de isopor desechables (Paquete de 50 unidades) 100-200 cc.	Unidad	Paquete
57	Provisión de cubiertos de plásticos desechables (Tenedorcitos de Plásticos desechables, Paquete de 100 unidad)	Unidad	Paquete
58	Provisión de cubiertos de plásticos desechable, (Cucharitas de Plástico desechables, Paq. de 100 unid)	Unidad	Paquete
59	Provisión de Equipos de Audio y Video.	Unidad	Evento
60	Servicios de decoración; con motivos patrióticos o telares	Unidad	Evento
61	Servicios de decoración; de mesas (panes, quesos)	Unidad	Evento
62	Provisión arreglo de flores; de forma alargada para mesa de reuniones, con flores naturales	Unidad	Evento
63	Provisión de arreglos florales; corona para condolencias, flores naturales como minimo de 1,20 mts. De diámetro con pompones, margaritas y detalle de rosas y yerberas	Unidad	Evento

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y la garantía tendrá una vigencia de 13 (trece) meses a partir de la suscripción del mismo.-

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

10. MULTAS.

Si la Contratante observare atrasos imputables al Proveedor, en el cumplimiento en la entrega del bien y/o servicio en los plazos y formas estipulados en el PBC y sus eventuales prórrogas autorizadas, salvo de casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al 1 % del valor total de la(s) factura (s) presentada (s) al IPTA por cada día de atraso y/o incumplimiento contractual. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El cálculo y la aplicación de la respectiva, multa estará a cargo del Administrador del Contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59º inciso c) de la Ley Nº 20151/2003 "De Contrataciones Públicas". En caso de no rescindir el contrato, el IPTA seguirá aplicando el monto de la (s) multa (s) que corresponda (n).

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato será comunicada a la DNCP, a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO, las PARTES firman el presente Contrato que consta de 7(siete) páginas numeradas y de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los...4... días del mes de...OCTUBRE..... .....de dos mil dieciséis.

Sra. LETICIA MARÍA ALVARENGA DE CENTURIÓN
Representante Legal SENSICRED S.A.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria